

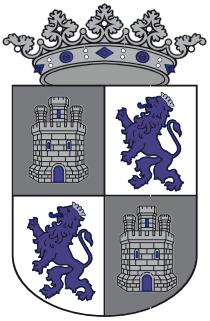
COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA
DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000247, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a sostenimiento y la conservación del patrimonio cultural de las zonas rurales de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024. (Retirada).
2. Proposición no de ley, PNL/000940, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Borobia (Soria) en la financiación de la construcción de un albergue en la localidad y a instalar señalización vertical en la carretera CL-101, informando sobre la proximidad del futuro planetario y de un “Municipio Starlight”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001021, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que, aceptando la propuesta de los estudiantes de la línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca y la Asociación “Salamanca por la Memoria y la Justicia”, el “Albergue Juvenil Llano Alto” pase a denominarse “Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto” a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 484

SUMARIO

Páginas

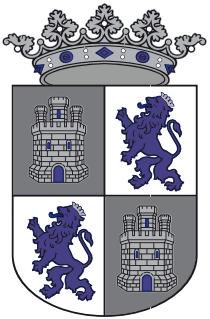
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19972
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	19972
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19972
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	19972
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19972

Primer punto del orden del día. POC/000247. (Retirada).

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	19972
El presidente, Sr. Palomo Martín, comunica que, mediante escrito con número de registro 7490, se retira la pregunta.	19972
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	19973

Segundo punto del orden del día. PNL/000940.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19973
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19976
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	19977
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	19977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	19980
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19981
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19982
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19982
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19983



Año 2024

XI LEGISLATURA

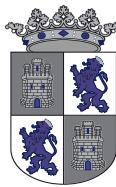
Núm. 484

Páginas

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19983
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). Es contestado por el presidente.	19983
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 940. Es aprobada.	19983

Tercer punto del orden del día. PNL/001021.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19984
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19984
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19986
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19987
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19987
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	19989
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19990
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1021. Es rechazada.	19993
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	19993
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	19993



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, pues buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señor presidente. Luis Briones sustituye a Nuria Rubio y Judit Villar a Soraya Blázquez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Vox? ¿Sí?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí, señor presidente. Susana Suárez sustituye a Ignacio Doménech.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más? ¿Partido Popular? ¿No? Perfecto.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

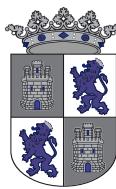
POC/000247 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 247, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García y doña María del Carmen García Romero, relativa a sostenimiento y la conservación del patrimonio cultural de las zonas rurales de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Pues informar que el pasado diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro los autores de esta iniciativa han presentado en el Registro General de la Cámara el escrito con número 7490 de ingreso por el que proceden a su retirada, por lo que este punto queda vacío de contenido. El señor portavoz del Partido Socialista quiere explicar el...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Sí, señor presidente. Agradezco que me conceda el uso de la palabra para aclarar lo que ha sido, sin duda, un error por parte de nuestros servicios administrativos, los del Grupo Parlamentario Socialista, en retirar esta pregunta que ha sido un error totalmente involuntario. Como saben ustedes, al final del periodo de sesiones, si no se retiran, las preguntas decaen y hay que volverlas a presentar otra vez al inicio del periodo de sesiones. Por ese motivo, pues se retiraron ayer las preguntas sin tener en cuenta que esta se iba a tratar hoy. Así que, bueno, volveremos a presentarla de nuevo en el mes de enero, cuando se habilite el Registro, y tendremos ocasión de volver a preguntar por ella. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, pues aclarado. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000940**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 940, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Borobia (Soria) en la financiación de la construcción de un albergue en la localidad y a instalar señalización vertical en la carretera CL-101, informando sobre la proximidad del futuro planetario y de un “Municipio Starlight”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.**

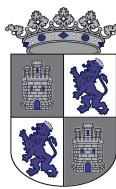
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos en el Día Internacional de la Solidaridad Humana y de santo Domingo de Silos. Y gracias, presidente, por las yemas de Ávila que nos traído, que están muy buenas. Después de la Comisión me la comeré. (Señor Igea, es mía, ¿eh?, no se la coma).

Hoy pretendemos que se lleve a cabo una colaboración en la financiación relativa a la construcción de un albergue en la localidad de Borobia, así como la señalización en la carretera CL-101, debido al actual Observatorio Astronómico El Castillo que allí existe, así como el futuro planetario que existirá. Lo cierto es que estamos ante una iniciativa que representa una oportunidad de desarrollo para la localidad de Borobia y también promueve los valores que todos compartimos: la protección del patrimonio natural, el impulso del turismo sostenible y el compromiso con el desarrollo rural en una de las regiones más despobladas de nuestro país.

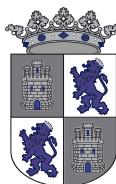


El municipio de Borobia, situado al pie del Moncayo, es un punto de referencia en el ámbito del astroturismo. Desde dos mil dos, el Observatorio Astronómico El Castillo ha sido un ejemplo de cómo el conocimiento y la innovación pueden servir como palancas para revitalizar un territorio. El Observatorio Astronómico El Castillo, inaugurado concretamente el veinticuatro de junio de dos mil dos, se encuentra ubicado a una altitud de 1.200 metros y ofrece condiciones excepcionales para la observación del firmamento gracias a la limpieza y oscuridad de su cielo. Este proyecto nació con una doble finalidad: educativa y de desarrollo rural; aprovechando un recurso natural inherente a las zonas despobladas: la calidad de su cielo nocturno. Las instalaciones del observatorio cuentan con una cúpula de 4 metros de diámetro que alberga el telescopio principal, conocido como "El Coyote", un Schmidt-Cassegrain, de dos... de 420 milímetros de diámetro, automatizado. Además, dispone de un refractor de 150 milímetros y un telescopio solar de 72 milímetros con filtro H-alfa, permitiendo la observación tanto diurna como nocturna de diversos objetos celestes.

Esta infraestructura está diseñada para acoger a grupos de visitantes, ofreciendo sesiones guiadas de observación y, además, programas educativos adaptados a diferentes niveles, desde Educación Infantil hasta universitarios. En dos mil veintidós, Borobia obtuvo la prestigiosa certificación de "Municipio Starlight", reconociendo que avala... o reconocimiento que avala la calidad de su cielo y sitúa a la localidad como destino de excelencia para la observación astronómica. Este galardón, sumado al impulso constante de iniciativas locales, culminará próximamente con la transformación del actual observatorio en un planetario; proyecto que ya cuenta con el respaldo de las instituciones locales, autonómicas y nacionales, y que se espera finalice en dos mil veinticinco. Es de destacar que Borobia también obtuvo el Premio Provincial de Turismo este mismo año.

En cuanto a este nuevo planetario, su cúpula tendrá un impresionante diámetro de 9 metros y será una de las instalaciones más modernas y completas de este tipo en Castilla y León. Con un equipamiento tecnológico de última generación, permitirá la proyección de imágenes del cosmos en alta resolución, ofreciendo a los visitantes una experiencia inmersiva y única. Así, este planetario no solo servirá como complemento al actual Observatorio Astronómico El Castillo, sino que ampliará significativamente su alcance educativo y turístico, ya que estará diseñado para albergar actividades didácticas, espectáculos visuales y eventos científicos que atraerán a todo tipo de público. Se trata de una instalación que abrirá las puertas a talleres, charlas y programas educativos. Si desde la inauguración del Observatorio El Castillo en dos mil dos, como he dicho, la localidad ha atraído a miles de visitantes interesados en aprender y observar los cielos, es evidente que este nuevo planetario potenciará aún más esta situación, haciendo accesibles conceptos complejos a través de herramientas visuales y pedagógicas de alta calidad.

Sin embargo, es lógico pensar que todos estos logros y nuevas ampliaciones traen consigo nuevos retos; y es por ello que el aumento previsto en la afluencia de visitantes hace imprescindible ampliar la capacidad de alojamiento en el municipio, actualmente limitada a poco más de 40 plazas entre un hotel privado y un hotel rural de propiedad municipal. Ante esta situación, el Ayuntamiento ha planteado la construcción de un albergue con 62 plazas; un proyecto que está presupuestado en 600.000 euros, como hemos señalado en la exposición de motivos de esta iniciativa -que imagino que todos ustedes habrán leído-.



La inversión en el albergue es una apuesta estratégica por el desarrollo económico y social de Borobia, y también de su entorno, ya que diversificará la oferta turística, permitiendo acoger también a grupos escolares, asociaciones científicas y familias que están interesadas en actividades de astroturismo, que actualmente encuentran limitado su acceso por la falta de plazas disponibles. Asimismo, generará empleo, empleo local, tanto en la fase de construcción como en su posterior gestión, contribuyendo así a fijar población en un municipio afectado por la despoblación. Y todo ello redundará en un fortalecimiento de la economía de la zona, porque, evidentemente, los visitantes no solo consumirán servicios de alojamiento, sino también gastronomía, productos locales y actividades complementarias que dinamizarán el tejido empresarial de la zona. De modo que este proyecto no debe considerarse un gasto, sino una inversión en el futuro de nuestra región. Este dinero que se necesita para la construcción del albergue se traducirá en beneficios tangibles y sostenibles para la localidad y su entorno, multiplicando el impacto positivo de dicha inversión. Además, esta colaboración es coherente con los objetivos de desarrollo sostenible que todos compartimos; en particular, los relacionados con la promoción del empleo, la reducción de desigualdades territoriales y la sostenibilidad ambiental.

Por ello, consideramos que la Junta de Castilla y León tiene un papel crucial en este proyecto, tanto como financiador como también promotor de políticas que fomenten el desarrollo rural y el turismo de la zona. Colaborar con el Ayuntamiento de Borobia en la construcción de este albergue sería un gesto claro y contundente del compromiso con las áreas rurales que tanto dicen que defienden. Les pedimos que ahora demuestren ese compromiso.

En cuanto al segundo punto de esta propuesta, se centra en mejorar la accesibilidad y visibilidad del futuro planetario y del Observatorio Astronómico El Castillo a través de la señalización vertical en la carretera CL-101, una vía de la red básica de Castilla y León. Consideramos que no se trata de una petición arbitraria, sino de una medida esencial para garantizar que los visitantes puedan llegar fácilmente a su destino; algo realmente fácil de llevar a cabo, pero que, si no se hace, es una carencia fundamental para conseguir todo lo que estamos diciendo.

La carretera CL-101 conecta diversas localidades de la provincia de Soria. Sin embargo, la ausencia de señalización específica que indica la proximidad del Observatorio Astronómico El Castillo y la designación de Borobia como "Municipio Starlight" impide el acceso de potenciales visitantes; es decir, es una auténtica barrera para el mismo turismo, especialmente para aquellos que llegan desde otras provincias o Comunidades Autónomas y desconocen cómo acceder.

Por el contrario, una correcta señalización no solo orienta, sino que también promociona de manera directa el atractivo turístico de Borobia. Por eso pedimos que se lleve a cabo un estudio técnico para determinar los puntos óptimos en la carretera CL-101, donde se deben instalar las señales, y que, posteriormente, se instalen.

Además, deben tener en cuenta que incluir en las señales la mención a "Municipios Starlight" refuerza el compromiso de la Junta con la preservación de la calidad ambiental y la promoción de iniciativas sostenibles, alineándose con los valores de la declaración "Starlight" que Borobia ha conseguido obtener y mantener; de modo que se trata de una propuesta que va a beneficiar a todos.



La implementación de señalización específica en rutas de acceso a observatorios y municipios con esta certificación ha demostrado ser una estrategia efectiva en diversos lugares de España. Por ejemplo, en la isla de La Palma, reconocida también como reserva "Starlight", la señalización en las carreteras que conducen a los puntos de observación astronómica ha facilitado el acceso y ha potenciado la imagen de la isla como destino de astroturismo de calidad. Asimismo, en la sierra de Cádiz, la... la instalación de señales informativas también ha contribuido a incrementar la afluencia de visitantes interesados en la astronomía, generando un impacto positivo en la zona. Estos ejemplos evidencian que una adecuada señalización reforzaría la imagen e identidad de Borobia.

En definitiva, señorías, coincidirán conmigo en que apoyar esta iniciativa es una oportunidad para demostrar que sus palabras sobre el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación se traducen en hechos. Borobia representa un modelo de cómo una localidad pequeña puede aprovechar sus recursos naturales para terminar convirtiéndose en un referente nacional, e incluso internacional. No se trata solo de... de financiar un albergue o de instalar señales en una carretera, se trata de dar una señal clara y contundente de que creemos en el potencial de los pequeños municipios y de que buscamos soluciones para luchar contra la despoblación; se trata de apostar por el turismo sostenible como motor de desarrollo y por la cooperación institucional como la mejor vía para alcanzar estos objetivos. Por ello, espero que esta propuesta cuente con el apoyo de todos ustedes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

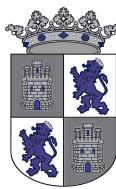
Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, a la señora García Macarrón, tranquilizarle, tranquilizarle, porque mi nivel de dulzura habitual me impide elevar los niveles de glucosa con su yema, así que esté tranquila a ese respecto.

En segundo lugar, felicitarle por la iniciativa, ¿no? Creo que es una iniciativa que viene a respaldar una tarea ya hecha, una tarea como la del Observatorio de Borobia, que ha conseguido pues dinamizar y darle un empuje a una de las zonas más deprimidas, vaciadas de nuestra Comunidad.

Por tanto, lo que se pide aquí es poca cosa: se pide la señalización -que me parece, en fin, de una justicia evidente- y colaborar, llegar a un acuerdo, para mejorar la capacidad de acogida del Ayuntamiento para atraer a estos visitantes que vienen a observar el cielo desde uno de los mejores sitios de nuestra Comunidad. Naturalmente, contará con nuestro apoyo. Y espero que -por lo que veo- las enmiendas hagan posible que salga la propuesta por unanimidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrá.

**LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:**

Muchas gracias, presidente. El turismo estelar o astroturismo es uno de los atractivos que podemos encontrar en varias provincias de Castilla y León, entre ellas, en Soria. Es indiscutible que Borobia dispone de este atractivo turístico especial por ser un destino "Starlight" –como... como ha dicho la proponente– y por su apuesta por la naturaleza y, también, por la micología. De hecho, Soria ha conseguido ganar 3 de los 4 Premios Internacionales Starlight, que reconocen las acciones encaminadas a promover y visibilizar el cielo.

Borobia es un municipio pequeño, de 231 habitantes, donde hay 2 hoteles y un albergue municipal, que, si no me equivoco, dispone de 7 plazas para dormir. Es evidente que, a pesar de ser un municipio pequeño, tiene un encanto que ha hecho que sea destino turístico de muchas personas.

En el caso de su propuesta se pide colaborar con el Ayuntamiento de Borobia en la financiación para la construcción de un albergue en la... en la localidad.

Respecto a su propuesta, nos gustaría pedir la votación por separado, y queremos presentar una enmienda de sustitución al primer punto que diga lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al estudio y valoración de la creación de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Borobia para la financiación de la construcción de un albergue en el municipio de Borobia". Y esta enmienda la creemos acorde con lo que se está pidiendo desde el Ayuntamiento, que es firmar un convenio de colaboración con la Diputación para que sea la encargada de gestionar las nuevas instalaciones que se están construyendo anexas al planetario, al ir estas instalaciones de la mano de la conversión del observatorio en planetario.

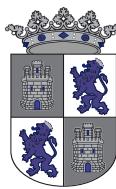
Y luego, sobre el segundo punto, nos parece lógico que se señalice el... en el futuro... o sea, que se señalice –perdón– el futuro planetario y actual observatorio astronómico, y que es un "Municipio Starlight". Eso nos parece correcto, así que, bueno, pues nos parece bien. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. La proposición no de ley que en este momento estamos debatiendo solicita la construcción de un albergue en Borobia. Una reivindicación del Equipo de Gobierno del Partido Socialista en el Ayuntamiento de este municipio, y de la que nos hemos hecho, obviamente, eco también el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León. De hecho, si el día diecisésis de mayo la Mesa de las Cortes admitió a trámite en Comisión de Cultura esta PNL que estamos debatiendo en este momento, anteriormente, el día veinticuatro de abril, es admitida a trámite una proposición no de ley muy similar en la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, pidiendo lo mismo por parte del Grupo Parlamentario Socialista; y que aún no se ha seleccionado para su debate. Por lo



que esperamos que esta PNL salga adelante y que acepten la... Soria ¡Ya! acepte la enmienda de sustitución que les hemos hecho llegar ya antes de comenzar esta Comisión al primer punto que presentan en su propuesta de... de resolución, y que a lo largo de mi exposición justificaré, aunque la fundamental razón es que ha sido consensuada con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Borobia.

Ustedes justifican la construcción de este albergue por la ampliación del observatorio; no obstante, Borobia es mucho más. Y lo comento con... con orgullo, porque yo pertenezco a la zona de La Raya; entonces, el municipio de Borobia está muy próximo a... a de donde yo soy.

Borobia es un municipio de la provincia de Soria que está situado a 18 kilómetros de Ólvega, y que limita además con Ciria, Pomer, Noviercas, Beratón, Calcena y Purujosa en la zona castellana; pero está también muy próximo con la provincia de Zaragoza, ya que estamos en una zona que denominamos La Raya, y, por tanto, nos vemos muy influenciados por... por la zona aragonesa.

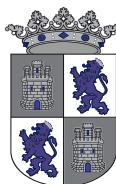
El término municipal está cruzado por el río Manubles, afluente del río Jalón, que nace en la sierra del Tablao. Y Borobia, además de... de lo que se acaba de comentar aquí, posee un yacimiento de hierro en las proximidades de la ermita de Nuestra Señora de los Santos. En la actualidad se explota una mina de la que se extrae magnesita. En su término municipal, incluidos en la Red Natura 2000, están los sabinares de Ciria y Borobia, que ocupan 141 hectáreas, y que son un... de una belleza extraordinaria.

Si visitamos el municipio de Borobia, además podremos ver la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que es una obra de principios del siglo XVI, de estilo gótico, y que se encuentra en trámite de declaración BIC. Además, están los restos del castillo medieval, con recientes excavaciones arqueológicas; de hecho, se han hecho a lo largo de este año dos mil veinticuatro. Es un castillo roquero, de época medieval, que continuó en uso durante la Edad Moderna.

Respecto a aspectos cronológicos, destaca la localización de niveles con materiales celtíberos localizados bajo las estructuras medievales y modernas del castillo. Entre los materiales asociados al castillo caben mencionar el hallazgo de alfardones, azulejos hexagonales, que se datan generalmente del siglo XV, fecha que concuerda con la aparición de la familia de Luna y Arellano en el castillo de Borobia.

Y, por supuesto, está el Observatorio Astronómico de Borobia -del que hemos estado hablando a lo largo de esta... de esta Comisión-, que está instalado junto a los restos del castillo, en una colina ubicada no lejos del centro, y que contiene una cúpula de 5 metros de diámetro. Un edificio que protege un telescopio catadióptrico de 40 centímetros de abertura, automatizado, dotado de cámara CCD; contiene una pequeña tienda y aulas con audiovisuales que están dedicadas a la divulgación astronómica. El edificio está siendo ampliado con un planetario anexo, fruto del Plan de sostenibilidad turística en destino Borobia cielo y naturaleza, y ya está terminada la estructura del mismo. Les recomiendo hacer una visita al pueblo, a su patrimonio cultural y natural y, por supuesto, al observatorio, que con tanto esfuerzo el Ayuntamiento de Borobia mantiene.

Borobia cuenta con certificado como municipio de Destino Turístico Starlight -como ya se ha comentado aquí- y ha recibido un premio internacional por la Fundación Starlight -entidad acreditada por la Unesco- por sus cerca de 22 años promoviendo el astroturismo.

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 484

20 de diciembre de 2024

Pág. 19979

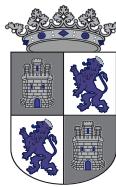
Si estuviera aquí el alcalde de Borobia, posiblemente se quejaría de la poco... del poco apoyo que tiene por parte de las Administraciones y de lo mucho que le cuesta al Ayuntamiento de Borobia el seguir manteniendo este observatorio para que tanto los ciudadanos de la provincia de Soria como de Castilla y León, de España, y de donde vengan puedan disfrutar del mismo. Gracias al observatorio y al entorno natural privilegiado de Borobia, son numerosas las excursiones que visitan la zona durante todo el año.

Y, bajo esta perspectiva, el Grupo Parlamentario Socialista registramos -como ya he comentado cuando he comenzado mi intervención- en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio una proposición no de ley, que debatiremos cuando se seleccione en esta Comisión informativa.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista, a sabiendas de la importancia para Borobia de este proyecto, incluimos en el Presupuesto de las Cortes de Castilla y León para el año dos mil veinticuatro una enmienda para la construcción del albergue de Borobia para ayudar al Ayuntamiento de Borobia a esa construcción, que estaba dotada de 200.000 euros, pero que fue rechazada por parte del Partido Popular y Vox. Las dificultades que tiene el municipio para alojar a sus visitantes cuando vienen autobuses completos de colegios y asociaciones dificulta que en Borobia se dinamice la economía y el turismo. De hecho, todos estos autobuses, ante la falta de alojamientos, tienen que desplazarse a otras localidades de... de alrededor pues para... para que las personas que van allí a visitar el observatorio, los sabinares y la zona de alrededor puedan disfrutarlo.

El Ayuntamiento cuenta ya con un proyecto completo para la construcción del albergue para alrededor de 60 personas, que está aprobado en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino; pero que ha debido de aplazarse ante el incremento de los precios en la construcción debido a los últimos acontecimientos que a lo largo de este año y el pasado estamos padeciendo a nivel mundial.

Desde luego, las posibilidades para generar turismo en este municipio son grandes a través del astroturismo; así lo vio el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Borobia, así lo está viendo el alcalde de Borobia. La didáctica de la astronomía y el ecoturismo en una tierra tan despoblada como la provincia de Soria hace que cualquier actividad que mueva la economía de la zona sea siempre muy positiva. Como acabo de justificar, ambas proposiciones no de ley son muy similares, con propuestas de resolución, además, muy parecidas, y en las que estamos totalmente de acuerdo. De hecho, la... el segundo punto de... de su proposición... de su propuesta de resolución la vamos a aceptar; pero en el primer punto, como le he informado antes de comenzar esta Comisión a Soria ¡Ya!, les vamos a presentar una enmienda de sustitución, ya que consideramos que lo que les proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es más concreto y... y porque, además, fundamentalmente, ha sido consensuado con... con el Equipo de Gobierno del municipio de Borobia. Y les proponemos sustituir su primer punto por el siguiente -que viene a decir prácticamente lo mismo, un poquito más ampliado-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Borobia para la financiación de la construcción del proyecto de albergue municipal de Borobia, con una capacidad para 60 personas, durante el año dos mil veinticinco".



Y les proponemos adoptar esta propuesta porque, primero, como he dicho, es una propuesta que ha sido acordada y consensuada con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Borobia, que, de hecho, participó y dio el visto bueno a la PNL que registramos... y a la propuesta de resolución que registramos en la... en la Comisión de Medio Ambiente; segundo, porque establece fechas: ha de hacerse un convenio a lo largo del próximo año -y, como el señor Mañueco afirma que va a agotar la legislatura, creo que va a haber tiempo de sobra para que se formalice este convenio con garantías para el Ayuntamiento de Borobia y en condiciones beneficiosas para el mismo-; y tercero, porque no solo implica a la Junta de Castilla y León, sino que, además, involucra a la Diputación Provincial de Soria, una Administración importante para la provincia de Soria, y que, además, pues también mueve dinero, maneja dinero y puede aportar una parte para... para ayudar al Ayuntamiento de Borobia a que esa construcción del albergue no sea una carga tan grande para un ayuntamiento tan pequeño.

Esperamos que se adopte esta enmienda de sustitución al primer punto que presentan porque, como les digo, creemos que es más... más beneficioso para el municipio de Borobia, tal y como su alcalde y el Equipo de Gobierno nos han trasladado. Gracias por la atención.

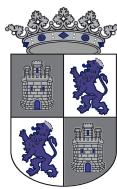
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Presidente, señorías. Bueno, se han planteado aquí temas en los que, evidentemente... decía la señora Villar que cualquier actividad es positiva para la... para la entidad, vamos, para Borobia; y, efectivamente, yo creo que todo lo que se ha dicho aquí es positivo con respecto a este observatorio, creo que está fuera de dudas. Lo que... -y, que, además, incrementaría, bueno, pues todo lo que es la expansión turística de la zona, etcétera- pero es que lo que veo a lo largo del estudio de este tema, en el que no voy a volver a entrar en los beneficios que... que tiene ese observatorio -que, efectivamente, he entrado en su página y es... parece ser muy interesante-, lo que veo es que no sé si ha estado bien asesorado el Ayuntamiento o no; porque hablaba la señora Villar que... que ha aplazado la construcción del albergue. Es que -ahora les cuento un poquito más detalladamente- ha anulado la actuación de la... como tal.

Ha citado el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 21-24, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Castilla y León, y a este plan le dedica dice que poco apoyo, pero realmente son 1.445.163 euros; es decir, no es tan poco. Y las actuaciones se cifraban en 14 -ahora son en 13-: ecoturismo, sabinares, laguna, río Manubles; recuperación de caminos; áreas, márgenes, entorno laguna-mina Gandalia; el cuarto es planta fotovoltaica; el quinto, climatización, aerotermia, envolvente térmica; el sexto, observatorio-planetario; el... el séptimo, recarga eléctrica; octavo, portal web y app Turismo Borobia; señalización inteligente; ticket y entradas; marketing online; proyector en cúpula; y planetario. Pero digamos que esa formulación de los 14 puntos era definitiva y quedó modificada por un acuerdo de... de la Comisión de Seguimiento del plan a instancia del propio Ayuntamiento, que, mediante escrito firmado por su alcalde



en noviembre del año pasado -es decir, veintinueve de noviembre del año pasado-, solicitó la anulación de la actuación “construcción del albergue”; y que dicho eje se iría incrementando en la construcción de un edificio para destinarlo a planetario unido al actual observatorio astronómico, por una cantidad de setecientos veintidós mil euros ochocientos sesenta y tres céntimos. En cualquier caso, ese albergue no sería... -por eso decía que estaba mal asesorado- no sería propiamente un albergue turístico: no se ha catalogado como tal.

Doña Vanessa, ha... han dicho aquí que el Ayuntamiento planteó la construcción de un albergue en un acuerdo municipal, pero no me consta de cuándo; porque, realmente, lo que tenemos en la Consejería de Cultura es la anulación de la construcción de ese albergue. Entonces, si es tan amable, lo... lo aclara en esta segunda... en su réplica.

Y, por otro lado, en la señalización, pues también entiendo que no está bien asesorado el Ayuntamiento de Borobia, porque concurre a una ayuda, que hay una línea de señalización de la... de la Consejería de Cultura y Turismo, a una línea de subvenciones que es más amplia, que va dirigida a poblaciones inferiores de... a 20.000 habitantes. Pero es que precisamente se ha... se ha presentado a esa línea, pero no en el sentido de señalizar en... tal y como va en la proposición no de ley. A mí, viendo a lo largo del debate las 2 enmiendas que se han planteado, pues por nuestro grupo podríamos aceptar la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Parlamentario Vox. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Necesito 2 minutos. ¿Son ahora o primero hago la segunda intervención y después...? ¿Puede ser ahora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Cuando usted quiera.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Pues ahora mejor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perfecto.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Hacemos un receso de 2 minutos.

[La sesión se suspende durante unos minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Pues se reanuda la sesión. Continúe, por favor, señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus aportaciones. Gracias, señor Igea, también por su apoyo. Señora Suárez, gracias por su enmienda, por su aportación.

Señora Villar, presentan una enmienda consensuada -que esto es lo importante- con el Ayuntamiento de Borobia, así que nos parece perfecta cuando hay ese consenso. Ustedes han presentado también una iniciativa similar, y tienen línea directa con el ayuntamiento, nosotros la hemos presentado porque nos enteramos por la prensa; pero, oye, todo lo que sea para beneficiar la provincia de Soria da igual quién la presente y hay que luchar por ella. Su enmienda se refiere a la formalización de un convenio de colaboración entre Junta, Diputación y Ayuntamiento de Borobia; igual que la enmienda de Vox, que también incluía la... en ese convenio a la Diputación de Soria.

Pero la del Grupo Socialista es más completa porque ponen un plazo para formalizar ese convenio, que es durante dos mil veinticinco; no para que se termine el albergue, es para finalizar ese convenio. Con lo cual, es un plazo muy razonable. Por eso vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista.

Y en cuanto a... al señor Trillo-Figueroa, pues lo mismo, que aceptamos la enmienda del Grupo Socialista porque el plazo del... del dos mil veinticinco, como es para formalizar el convenio de colaboración, no para construirlo, al no estar ahora mismo en el Presupuesto, pues nos parece bastante razonable.

Así que paso a leer... Bueno, Vox ha pedido antes la votación por separado, pero supongo que dará lo mismo todo junto, ¿verdad? Vale. Pues paso a leer cómo quedaría la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, impulsar la formalización de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Borobia para la financiación de la construcción del proyecto de albergue municipal de Borobia con una capacidad para 60 personas durante el año dos mil veinticinco". Y el punto dos queda como está: "Instalar señalización vertical en la carretera CL-101 de la red básica de Castilla y León, informando sobre la proximidad del futuro planetario y actual Observatorio Astronómico El Castillo de Borobia y de un 'Municipio Starlight'". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Al haber modificado el texto, ¿algún portavoz quiere posicionarse? ¿Sí?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, conocemos el... cómo está la situación presupuestaria actualmente, y, por lo tanto, dirán que si nosotros no presentamos... -no... no voy a reproducir, porque no es el motivo de esta... de esta Comisión- si nosotros no presentamos el Presupuesto o si ustedes no han colaborado en la idea de poder presentar un Presupuesto que... que tuviera una viabilidad de aprobarse, ¿no? De tal manera que, si compromete este Presupuesto para dos mil veinticinco, no podemos aprobarlo. [Murmurlos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Sí, señora Villar?

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, yo creo que eso no tiene que ser un impedimento para el Partido Popular votar a favor, porque van a hacer un... un Presupuesto -según dicen- para el año dos mil veinticinco. Y, en todo caso, por lo menos el Partido Socialista hizo una aportación en el Presupuesto del dos mil veinticuatro, con una enmienda, precisamente, para la construcción del albergue, por valor de 200.000 euros, que ustedes votaron en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Es evidente que en el futuro Presupuesto de dos mil veinticinco, que se va a traer a estas Cortes en cuanto el señor Carriedo haga la siguiente ronda de negociaciones telefónicas, no habrá inconveniente ninguno para implementar esta partida. Empieza a ser ya una broma de mal gusto, con todos mis respetos, el vete y ven del asunto del Presupuesto. Yo creo que algunos deberían, por lo menos, de permanecer en un silencio discreto y no seguir avergonzando a la Comunidad con esta broma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Algún grupo más? ¿No?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

No, únicamente, para hacer un comentario, señor presidente: usted ha... [Murmurlos]. No, no, a ver... No, no, no. [Murmurlos]. No, no, si no voy a hablar para nada de lo que usted piensa que voy a decir. No, yo creo que, señor presidente, con todo el respeto, no tenía que haberle dado la palabra ni a usted ni al Grupo Socialista, porque ha preguntado quién iba a intervenir. Y, entonces, la única persona que ha pedido el uso de la palabra ha sido el señor Trillo. Y, por lo tanto, el orden... [Murmurlos]. No, no, usted no ha pedido el uso... Yo me he fijado, y usted no ha pedido la palabra, ni el señor Igea. Por lo tanto, primero, tenía que haber intervenido el señor Igea; después, la señora del Grupo Socialista; y después, el señor del Grupo Popular. Nada más.

Votación PNL/000940

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, se desestima la propuesta. [Murmurlos]. Señor Benito... Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? En conclusión: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, once; votos en contra, siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/001021****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1021**, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que, aceptando la propuesta de los estudiantes de la línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca y la Asociación "Salamanca por la Memoria y la Justicia", el "Albergue Juvenil Llano Alto" pase a denominarse "Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto" a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

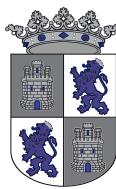
Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. No es la primera vez que esta propuesta se aborda en estas Cortes; el señor Igea hizo una pregunta en el Pleno al respecto. Y nuestro grupo lo trae aquí de acuerdo con la Asociación de Salamanca Memoria y Justicia, con los estudiantes de la línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica y, también, con conocimiento de la familia de don Valentín Garrido Muñoz. Quiero empezar diciendo que aquel día el señor consejero -a quien tengo mucho respeto- de Cultura dijo textualmente que él conocía bien a los Garrido; quiero decirles que yo también conozco bien a los Garrido y tengo la mejor opinión de ellos.

¿Por qué traemos aquí esta iniciativa? La expresión es muy sencilla: porque nos parece de justicia. Y quiero explicarles quién fue Valentín Garrido Muñoz, en la medida de que queremos hacer algo relevante, como es que una instalación -en estos momentos, propiedad de la Junta de Castilla y León-, que es el albergue de Llano Alto, en el que hay, en ocasiones, campamentos, en ocasiones, hay concentraciones de equipos deportivos para intentar mejorar su rendimiento, debida cuenta en la altura en la que está, pues mantenga la frase, la expresión, de "Llano Alto", que es relativa a su ubicación, y se incorpore la... el nombre de la persona que, en su momento, promovió su construcción.

Valentín Garrido Muñoz nació en Béjar y como profesión tuvo ser procurador de los tribunales. Estuvo casado, tuvo 8 hijos, y, de ellos, 2 fallecieron en edad joven. Fruto de su trabajo, de los ahorros y de un préstamo con el entonces denominado Banco García y Gascón S. A. -les diré por qué va a ser relevante esto en su historia-, construyó una central hidroeléctrica en Puente de Congosto. Esta función... esta central empezó a funcionar en el mil novecientos treinta y abasteció alumbrado a Puente Congosto, Bercimuelle y varios municipios de la zona, llegando hasta Fuenterrubla de Salvatierra. En mil novecientos treinta y uno, en las elecciones municipales, se presentó por Izquierda Republicana. Obtuvo en Béjar el segundo mayor apoyo en



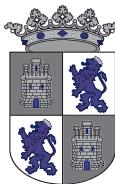
votos, fue elegido concejal del ayuntamiento y, una vez proclamada la República, tomó posesión el... los días siguientes a ese catorce de abril. Días más tarde de ser elegido concejal, fue propuesto como diputado provincial por la zona de Béjar-Sequeros; cargo que aceptó.

Entre actuaciones a caballo entre el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial, destaca la construcción de la carretera desde El Castañar al paraje de Llano Alto y una residencia de hospicio de Salamanca. Esa residencia fue inaugurada el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres, y actualmente es el albergue de Llano Alto. La inauguración de la residencia tuvo esta repercusión, señorías *[el orador muestra un documento]*: fue la portada prácticamente íntegra del periódico de referencia en Salamanca en aquella fecha, *El Adelanto*; y también la página número 2 del mismo. Permítanme que en una Comisión como esta, de Cultura, les lea... las noticias estaban muy bien estructuradas entonces, y el autor de la misma, que firmaba A. García, acabó diciendo esto -ponía textualmente-: final, el de estas rápidas notas, condensación de una jornada inolvidable, es el de la más pura emoción, mucho amor, mucha simpatía y mucha fe en el resultado de estas obras, grandes y buenas, que sirven de aglutinante entre los hombres. Con mucho gusto recogemos lo que tantos labios hemos oído. La tenacidad y el dinamismo de don Valentín Garrido han hecho posible que tan pronto... que tan pronto se empiecen a notar las ventajas del nuevo edificio de la diputación, y lléguese también la satisfacción con la que se han comentado detalles de instalación que acreditan sensibilidad y buen gusto. *[El orador muestra un documento]*. Fue una colonia para los niños y las niñas del hospicio de Béjar en aquel momento. La noticia acababa diciendo: el señor gobernador civil y acompañantes visitaron Candelario, emprendiendo el regreso a Salamanca a las 8 de la tarde.

Pues bien, tras el golpe de Estado del dictador Francisco Franco, el día cuatro de agosto Valentín Garrido Muñoz fue encarcelado en la Prisión Provincial de Salamanca. Días después -por eso les decía que es relevante para que ustedes conozcan lo que pasaba en aquella época, que es bueno conocerla, para que no se pueda repetir-, se presentaron en la Prisión Provincial representantes del Banco García y Gascón, y fueron a pedirle que pusieran a su nombre, a nombre del banco, la central hidroeléctrica que había construido y de la que, en esos momentos, vivía su familia.

Pues bien, señorías, él manifestó que no tenía ninguna necesidad de hacer eso, porque estaba pagando religiosamente -permítame la expresión- el dinero que se le había prestado. ¿Saben cuál fue la consecuencia? El dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y seis, su hijo mayor, Ramón, doctorado en Derecho, que realizaba en Madrid las pruebas de registrador de la propiedad, fue asesinado de una brutal paliza. Era quien dirigía la central hidroeléctrica. Esto es la historia de España y la historia del hombre a quien queremos poner es también este nombre.

Bien, días después, el banco vuelve a remitirle otra carta. Y una vez que supo lo que le pasó a su hijo, y temiendo que le pasase lo mismo a más personas de su familia, hizo un poder notarial en el despacho del director de la prisión en favor de un amigo, que días después transmitió la central hidroeléctrica al banco que se lo reclamaba. ¿Qué ocurrió con su familia? Fue desterrada de Béjar y vivieron en Salamanca a partir de una pensión que pudieron poner. ¿Cuál fue el final de Valentín Garrido? Fue asesinado en la madrugada del uno de enero de mil novecientos treinta y siete.



Pues bien, nos parece que es de justicia que hoy esta Comisión acceda a que el albergue de Llano Alto, que es realidad gracias a sus gestiones, pueda ser denominado a partir de ahora Albergue... -quiero leerlo textualmente para que no haya ningún problema- Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto. Confiamos sinceramente en el apoyo de todos los grupos de esta Comisión a esta iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

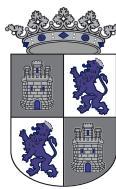
Voy a procurar no dejarme llevar por el sentimiento que me produce esta proposición no de ley y lo que ha comentado con anterioridad el señor Pablos. "Sé bien quienes son los Garrido"; esa es la frase que, efectivamente, el consejero de Cultura me dedicó cuando hicimos esta propuesta en el Pleno. Bien, ahora quizás también lo saben ustedes, ahora quizás también saben ustedes quiénes son los Garrido, quién es esa familia, que ha visto asesinar a su padre, a su hermano, a su sobrino -también un sobrino de Valentín Garrido fue fusilado junto al propio Valentín Garrido-, que ha visto cómo se le expropiaban sus propiedades por el simple hecho de defender lo que entonces era la legalidad constituida.

Detrás de todo esto hay seres humanos, hay personas, hay familias, y detrás de todo esto también hay miserias personales, grandes miserias personales; de gentes que no pueden, efectivamente, compatibilizar su pasado con su presente. Hay gentes que son incapaces de reconocer los errores de los suyos, errores propios y de los suyos, las miserias de quienes deben muchas cosas a las familias que siempre han tenido gran poder en la provincia de Salamanca.

Lo que ocurrió en Béjar es que fue probablemente de los pocos sitios en Castilla y León, probablemente el único, donde hubo un cierto grado de resistencia, donde hubo una huelga general, una barricada, un tiroteo y 2 muertos: un muerto, un bejarano que estaba en una de esas barricadas; y otro muerto, un Sánchez Cobaleda. Y esa es la historia, la historia de cómo no se perdonan las cosas, la historia de cómo llegan después falangistas de Cantalapiedra -conozco bien el pueblo; es el pueblo de mi abuelo- y se produce una de las mayores, en fin, temporadas de represión con decenas de muertos y desaparecidos.

Si no somos capaces, en fin, de superar nuestro pasado, si no somos capaces de reconocer mínimamente que aquel que promovió el albergue y pagó a un precio tan alto su compromiso con la legalidad merece, al menos, el reconocimiento de una placa que diga "esto lo promovió este señor", es que... es que ustedes están dando la razón a quienes avivan, a quienes defienden este concepto de confrontación de la memoria. Porque no puede ser que en la misma legislatura no puede ser que se defienda las pirámides que homenajean a los voluntarios italianos, la defensa de las placas de las calles y, a la vez, se niegue... se niegue un reconocimiento que es de justicia.

Lo dije en el Pleno y se lo digo ahora: no puede ser, no puede ser que el alcalde franquista de Salamanca mantenga una calle en Salamanca y el señor Garrido no tenga el reconocimiento en Béjar. Nadie está pidiendo retirar la placa del padre de



Mañueco; pero, hombre, parece de una justicia elemental que, ante una barbaridad como la sucedida con esta familia, nosotros seamos capaces de reconocerles el sacrificio. No se trata de avivar viejos fuegos, se trata de todo lo contrario, señorías: se trata de que nosotros demostremos que somos capaces de superar esta situación. Y si no somos capaces de reconocer esto, estaremos otra vez instalados en la trinchera; y en esa trinchera no me esperen ninguno de ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Me ha gustado mucho la intervención del señor Igea. Aprobar esta iniciativa supone honrar la memoria de una figura clave en nuestra historia local, refiriéndome a la iniciativa de renombrar el actual albergue juvenil Llano Alto como albergue juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto.

Don Valentín Garrido Muñoz, abogado y político, fue un representante de la Segunda República española. Desde su labor como concejal del Ayuntamiento de Béjar hasta su papel como diputado provincial por Izquierda Republicana, demostró un compromiso con el bienestar de la comunidad. Entre sus muchas contribuciones destaca -como bien señale la... señala la exposición de motivos- la iniciativa para construir un edificio destinado a colonias infantiles en el Parque Natural de Llano Alto. Este edificio, inaugurado el treinta de julio de mil novecientos treinta y tres, se utilizó para acoger a niños durante los meses de verano y también como refugio para jóvenes y como hospital durante momentos de crisis, como la epidemia de tuberculosis que afectó al país en la Guerra Civil. Valentín Garrido fue detenido en mil novecientos treinta y seis por su afiliación política y ejecutado el uno de enero de mil novecientos treinta y siete, junto a otros 11 bejaranos, en el cementerio de Salamanca.

Según la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, este proyecto de renombrar al albergue de Llano Alto se ajusta a los objetivos que plasma tal y como lo solicitan los estudiantes de la Línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca en colaboración con la Asociación Salamanca por la Memoria y la Justicia. Por todo ello, apoyaremos nosotros también esta propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, pues bueno, volvemos a tener una proposición del socialismo necrófilo en esta Comisión. La verdad que es bastante triste seguir viendo como intentan aplicar las políticas del marxismo cultural a la historia de España llevándolo a su máximo exponente: destruir lo que se pueda destruir, resignificar aquello que no podamos destruir y reescribir lo que deseen falsificar.



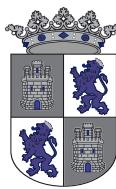
Y yo, señorías, ya que hay una cosa que se ha dicho aquí que sí es cierta, que es que es bueno conocer lo que ocurrió para no volver a cometer los mismos errores a lo largo de la historia, yo voy a hacer un pequeño recordatorio de esa pacífica, democrática y progresista panacea republicana, esa legalidad constitucional a la que se ha referido el señor Igea. Porque creo que es importante conocer lo que ocurrió para no volver a cometer los mismos errores. Y esto no es una cuestión de trincheras, señor Igea, tiene usted toda la razón. Ojalá -ojalá- los españoles jamás vayan... vuelvan a estar en dos trincheras fratricidas asesinándose unos a otros por creer en dos Españas opuestas. Ojalá. Ojalá jamás se vuelva a producir esto. Pero los que están sacando diariamente a los muertos a la palestra política, los que están trayendo diariamente la Guerra Civil a la palestra política actual, los que están todos los días desenterrando al dictador Franco no somos nosotros, están en otro lado. Y los conocemos todos bien. Por lo tanto, es importante conocer el pasado.

Vamos a ver, estos son palabras de Stanley Payne en *La revolución española de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y nueve*: "Los datos disponibles indican que, en total, en mil novecientos treinta y uno se produjeron ataques contra 101 establecimientos religiosos; en mil novecientos treinta y dos, contra 15; en el treinta y tres, contra 70; en el treinta y cuatro, contra 25; en el treinta y cinco, contra 2, y, finalmente, en el treinta y seis, un total de increíble de casi 870 actos de incendio o destrucción de iglesias y otros edificios católicos entre el diecisiete de febrero y el dieciséis de junio. (870 incendios o destrucciones de iglesias antes de ningún tipo de alzamiento militar). El asalto ya estaba en marcha. Durante la insurrección de mil novecientos treinta y cuatro apareció un nuevo elemento: en Asturias se ejecutó a sacerdotes y seminaristas adolescentes por el mero hecho de serlo. Muchos son los testimonios que han quedado de la incitación a este tipo de violencia, pero la intención de liquidar masivamente al clero que se dio en mil novecientos treinta y seis reflejó la espectacular escalada de la Guerra Civil".

En consecuencia, podemos decir que el asesinador de casi 7.000 religiosos en España, la mayoría, aunque no todos, ejecutados en unos pocos meses, destaca proporcionalmente como la masacre de religiosos católicos más nutrida y concentrada que tenemos constancia histórica. Por los estudios de Antonio Moreno Moreno y Ángel David Martín Rubio, sabemos que el total fue de 6.788 víctimas en toda la zona republicana. Casi dos tercios pertenecían al clero secular y otro tercio al clero regular, entre ellas 282 monjas. Estas cifras suponen casi el 20 % del clero que había en la zona republicana. El porcentaje de obispos es aún superior.

Otros fueron ahorcados, ahogados, asfixiados, quemados o enterrados vivos. De la tortura solía formar parte la burla, el insulto, la blasfemia, la coacción, en un proceso que también podía incluir el obligar a las víctimas a quedarse completamente desnudas, además de golpearlas, hacerles cortes, desollarlas y mutilarlas. Esto en palabras de Julio de la Cueva.

¿Esto quiere decir que en el otro bando de la Guerra Civil no se cometieron auténticas atrocidades? No, por supuesto; por supuesto que se cometieron auténticas atrocidades. Pero es bueno recordar la historia y es bueno no recordar sola una parte de la historia, porque parece -parece, pareciese- que solo desean algunos recordar una parte de la historia, por lo que les digo: destruir lo que no nos gusta, reescribir lo que no podemos destruir y resignificar todo lo demás.



Por lo tanto, señorías, yo me quedo con las palabras del consejero –sin que sirva de precedente–: el nombre que se le da a este centro deportivo debe ser –a poder ser– no una referencia política, no una referencia histórica, sino una referencia lo más despolitizada posible; y, además, el nombre que se le da es un nombre aceptado por la ciudadanía de Béjar, un nombre conocido por todos los bejaranos y, por lo tanto, un nombre adecuado para el centro.

A mí me parece excepcional si ustedes siguen queriendo hacer política, siguen queriendo desenterrar continuamente a los muertos, siguen queriendo sacar la Guerra Civil al día a día, me parece excepcional si ustedes quieren debatir de esto, porque tienen muchísimas miserias que ocultar, y estaré encantado de recordárselas continuamente, pero, de verdad, con nosotros no van a contar para estas cosas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Pablos Romo, esta cuestión –como usted ya sabe– ya fue trasladada a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León el pasado verano a través del presidente de la Asociación Salamanca por la Memoria y la Justicia; acusando recibo de su solicitud, y contestando confirmado que la Junta de Castilla y León no tenía intención de cambiar la denominación actual, que, por otra parte, además, ha sido la denominación histórica de... del Ayuntamiento... o sea, del... del albergue de la localidad.

El Ayuntamiento de Béjar ofreció en... en mayo de mil novecientos treinta y uno a la Diputación de Salamanca –esta aceptó– 35.000 metros cuadrados de su propiedad en el paraje Llano Alto para la construcción de una colonia veraniega gestionada por la Diputación para los niños aislados del hospicio, que daría lugar al albergue juvenil Llano Alto.

Consideramos que la denominación actual está muy arraigada en el municipio de Béjar, en sus ciudadanos, en toda la provincia de Salamanca y también en todas las entidades deportivas, entidades juveniles, federaciones y clubs que utilizan estos... estas instalaciones y todos sus servicios. Además, es un nombre que... que es muy... muy intuitivo, porque realmente está en un... en un llano alto entre El Casañar y la Peña de la Cruz; con lo cual, nos parece un nombre fácil, arraigado y que no debería de cambiarse.

Por otro lado, además, muchas veces, cuando se redenominan instalaciones públicas, ya sea un campo de fútbol o un aeropuerto o una residencia, muchas veces lo único que aporta es confusión. Y vincular, además, en la actualidad el nombre de un... de una instalación como el Llano Alto a cualquier acción que pudiera percibirse como ajena al deporte, desde luego... y desde luego en esta que tiene un marcado tinte político, pues no estamos dispuestos a... a ir en esa línea.



También es curioso el momento en el que plantean esta solicitud. El CP -como ustedes saben- retornó al Ayuntamiento de Béjar en dos mil veintitrés, pero ha habido muchos años de otros Gobiernos, algunos en coalición, de Izquierda Unida, CDS, PDP y liberales, y creo que 20 años gobernando el Partido Socialista en el Ayuntamiento y 4 en la Diputación. Curioso el momento y también curioso que no se haya planteado el reconocimiento que ahora exigen, dedicando, por ejemplo, a algún otro espacio público o la denominación de alguna calle o plaza de esta localidad.

La insistencia también cuando, por otro lado, siempre aplican la memoria histórica solo desde... desde una mitad, solo cuando ustedes quieren y solo desde un lado de la historia. Yo creo que debemos de dejarnos de sectarismos, la verdad, habría que ver qué harían ustedes si se propusiera el nombre de algún salmantino asesinado, por ejemplo, en Paracuellos, o de algún sacerdote.

Sabemos muy bien -como todos- quiénes fueron los Garrido y sabemos también que en esos años fue activo, hizo muchas cosas por la localidad, evidentemente, pero también somos conocedores de que no fue ni el único ni el más ferviente impulsor como para atribuirle esta autoría.

Por ello, y como nosotros sí que queremos de verdad que no se olvide la historia, le proponemos una enmienda, en la que se verá reflejada todas estas actuaciones, pero también la de otros que participaron. Y le leo textualmente: "Que, una vez finalizada la obra de la reforma, se instale en las dependencias del edificio un panel que refleje la historia del mismo, detallando sus usos a lo largo del tiempo y las personas e instituciones que han colaborado en el mismo". Consideramos que con esta enmienda no se excluye a nadie y, desde luego, reflejaría la historia sin tener ningún tinte político. Esperando que... que acepten esta enmienda; si no fuera así, rechazaríamos su proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Igea, por su intervención, por su colaboración en esta causa justa -es la segunda vez que lo ha hecho-, por recordar la historia tal y como ocurrió, porque algunos lo único que hacen es intentar tergiversar continuamente. Ha recordado algo que es importante -yo no lo dije en la primera intervención-: ese día que asesinaron a Valentín Garrido, asesinaron también a su sobrino -que se llamaba también Valentín Garrido- y a 9 bejaranos más; entre ellos, por cierto, me permitan que haga una referencia, aunque solo sea para que conste en acta, al secretario del Ayuntamiento de Béjar, el señor Miñana, a quien su hijo tuve de las mejores opiniones hasta que hace desgraciadamente poco falleció.

Pregunta usted de qué se trata. Se trata de algo sencillo: se trata de restañar heridas. Y se restañan heridas si se da el mismo trato a quienes en una guerra fraterna, consecuencia de un golpe de Estado -ya está bien llamar alzamiento nacional a un golpe de Estado-, a quienes estuvieron luchando unos contra otros. Y hay quienes tuvieron 40 años de reconocimiento y quienes siguen en las cunetas. Esa es la diferencia entre españoles que deberían ser tratados exactamente igual.

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 484

20 de diciembre de 2024

Pág. 19991

Señora García Macarrón, el tono, la forma de intervenir y la complicidad, también, en este tema es de agradecer. Se lo agradezco siempre, porque el Parlamento también significa intervenciones como la suya todos los días, con partes simpáticas, como las yemas de Ávila, y con cuestiones más sentidas, como la intervención en este punto. Y ha dicho algo que es muy importante en este tema, que es que estamos hablando del cumplimiento de la legalidad vigente; porque, afortunadamente, en este país en los últimos años se ha adaptado la legalidad al reconocimiento de quienes durante mucho tiempo no fueron reconocidos. Y no estamos hablando de reconocer a nadie que tuviese absolutamente nada negativo, todo lo contrario: en el ámbito personal, en el familiar y en el político fue una persona ejemplar. Y no puede dejar de ser reconocido porque los ciudadanos le eligiesen democráticamente -porque era un régimen democrático la República- en las listas de Izquierda Republicana.

Prefiero contestar primero a la portavoz del PP que al señor Suárez Arca. Dice que ya contestó la Consejería diciendo que no tenía intención de aceptar este cambio una vez que la Asociación Salamanca Memoria y Justicia, siguiendo la recomendación de los estudiantes de la Clínica Jurídica de la Universidad de Salamanca, propusiera este cambio el pasado verano. Tiene razón; pero tampoco tenía intención la Junta de Castilla y León de extender las mamografías hasta los 74 años cuando lo puso... propuso el Grupo Socialista, y a los pocos... a los pocos meses lo hicieron. Nos alegramos que lo hicieran. Rectificar está bien. Y hoy les animamos a que rectifiquen, y que esa intención del consejero la repiensen, porque lo que estamos planteando es una cuestión justa.

Dice que se conoce como Albergue de Llano Alto. Claro, y se seguirá conociendo como Albergue de Llano Alto, porque la denominación es Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto. No... por lo tanto, si el argumento es que es bien conocido ese nombre, nada impide que se apoye nuestra iniciativa.

Dice que mezclar nombres políticos con el ámbito deportivo genera confusión. No estoy de acuerdo, señora portavoz del Grupo Popular. Y estoy seguro que todos los que estamos aquí segurísimo compartimos -el Grupo Socialista el primero- que el principal polideportivo de la ciudad de Vitoria se llame Polideportivo Fernando Buesa y que el principal polideportivo de la ciudad de Málaga se llame Polideportivo Martín Carpena. Por tanto, poner nombres de políticos a espacios deportivos no genera confusión. En el caso de Fernando Buesa y de Martín Carpena, es de absoluta justicia; en el caso de Valentín Garrido, también lo es.

Solo a modo de recordatorio -no sé si lo sabía o no la señora portavoz del Grupo Popular-, el Grupo... Partido Socialista ganó las elecciones en Béjar. Es verdad que gobierna la coalición esa que nos ha desgobermando Castilla y León durante algún tiempo, y allí todavía no se ha roto el acuerdo de Gobierno. Pero, bueno, lo que se ha roto es el Grupo Popular, porque, de los 7 concejales, 2 concejalas, en este caso, están desde hace mucho tiempo como no adscritas, señal de la gestión que hacen; pero eso es una cuestión que poco tiene que ver con lo que pedimos hoy, y no quiero desviar la atención.

Busquen ejemplos de salmantinos, salmantinas, religiosos o no, que tengan los méritos de Valentín Garrido para que lleven el nombre de alguna instalación vinculada a ellos. Tráiganlo a esta Comisión, y le comprometo el apoyo del Grupo Socialista. Es así de sencillo. Si ustedes lo hacen, lo traen aquí, y contarán con nuestro apoyo. Y resulta sorprendente que diga que no fue el único ni el más ferviente impulsor. ¿Y a usted quién



le ha contado eso? Porque la realidad, que es la prensa de aquel día, que nosotros le hemos leído el final de la noticia, habla de lo que se conoce en toda la ciudad de Béjar, que es que ese albergue, una colonia para niños huérfanos -y niñas- en aquella época, es consecuencia de la tenacidad de don Valentín Garrido. Leer la prensa está siempre muy bien -bueno, en aquella época mejor que alguna de ahora- pero, desde luego, para conocer la historia, ese es un dato absolutamente fundamental.

Señor Suárez Arca, habla de socialismo necrófilo, de marxismo cultural en la historia de España y nos plantea que qué traemos aquí sobre qué ocurrió. Pues ocurrió algo tan sencillo como que un bejarano de bien, Valentín Garrido Muñoz, impulsó la construcción de un albergue, y nosotros queremos -y mucha más gente- que se le ponga el nombre de ese albergue. Ahora, a partir de ahí, usted haga las reflexiones que le dé la gana. Pero aquí no estamos sacando muertos a la palestra, porque es objetivo que esta persona fue asesinada, lo que estamos es queriendo recordar de la misma manera a españoles y españolas, independientemente de lo que ocurrió entre el treinta y seis y el treinta y nueve, cuando tienen méritos para ello. Y Valentín Garrido Muñoz los tiene.

Nos cuenta una serie de historias, y viene a decírnos ahora que queremos recordar solo una parte de la historia; ¡ustedes! Cuando el señor consejero de Cultura estaba propuesto por ustedes -ahora ya ha dicho que le pareció bien una de las cuestiones; suponemos que el resto ya no le parecen bien-, lo que hicieron -lo ha recordado aquí el señor Igea- es intentar que el monumento que recuerda a los fascistas italianos que lucharon en la Guerra Civil permanezca como Bien de Interés Cultural. Esa es su gran aportación a la historia, a una parte de la historia, a la historia de quienes vinieron a asesinar a españolas y a españoles que defendían el Gobierno democrático. Y eso no puede ser así. Y lo que nuestro grupo plantea es que, en este caso, cuando hay un hecho tan objetivo como la existencia de una persona, con una vida comprometida en el servicio público, con un final trágico, con consecuencias terribles para su familia por defender sus ideas, se pueda recordar de forma sencilla, como se recuerdan otros lugares. Hay quienes... nuestro grupo -y quien habla personalmente- tiene la misma opinión ante cualquier ejecución extrajudicial: debe ser condenada y no puede ocurrir nunca; pero, condenando todas, hay quienes tuvieron reconocimiento durante 4 décadas y quienes no se sabe todavía dónde están. Y, siendo esa la realidad de este país, hoy planteamos una iniciativa que tiene que contribuir a hacer justicia.

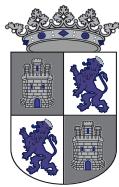
Tienen todavía unos segundos antes de votar. Esta iniciativa no va contra nadie, reconoce la historia tal y como ocurrió, plantea restañar heridas y plantea, fundamentalmente, mirar al futuro. Porque, si somos capaces de que, al mismo tiempo, en la ciudad de Salamanca haya calles con nombres de alcaldes franquistas y el albergue de Llano Alto se llame con el nombre de su impulsor, que fue concejal de Izquierda Republicana, todas y todos habremos mirado al futuro. De su voto depende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Pablos, ¿acepta usted la enmienda del Partido Popular?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Obviamente, no, señoría.

**Votación PNL/001021**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, ocho; votos en contra, diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Antes de levantar la sesión, me gustaría deseárselas unas felices fiestas a todos, una feliz Navidad, un próspero año nuevo. Y también tener un recuerdo para todas las familias, que... que no las prestamos mucha atención y hay que... hay que intentar estos... este mesecito que tenemos por delante estar un poquito más con ellos. Feliz Navidad a todos. Y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].